



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

MODIFICACIÓN del Extracto de la Orden de 24 de julio de 2018 por la que se abre la convocatoria de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el ejercicio 2018.

(2018050436)

BDNS(Identif.):412364

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvencines.gob.es>) y en el presente DOE:

Primero. Base reguladora y convocatoria de las ayudas.

Mediante Decreto 81/2018, de 12 de junio (DOE núm. 117, de 18 de junio), se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el DOE núm. 116, de 27 de agosto, se publica la Orden de 24 de julio de 2018 por la que se establece la convocatoria de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el ejercicio 2018, así como el extracto por el que se convocan las citadas ayudas, según lo previsto en los artículo 17.3,b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Razones para la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Se considera conveniente la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, debido a que desde el inicio del mismo se han sucedido diversos fallos técnicos en la página web <https://secti.gobex.es>, necesaria para la cumplimentación de la solicitud y la acreditación del CVN, circunstancia que imposibilita el cumplimiento del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, el cual finaliza el día 27 de septiembre de 2018.

Tercero. Ampliación plazo para la presentación de las solicitudes.

Para ello, se acuerda una ampliación del plazo de presentación de solicitudes relativas a la convocatoria aprobada por Orden de 24 de julio de 2018, de las ayudas destinadas a la



atracción y retorno de talento investigador a Centros pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el ejercicio 2018, por un plazo de siete días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución por la que se acuerda dicha ampliación.

Mérida, 26 de septiembre de 2018.

La Consejera de Economía e Infraestructuras,
OLGA GARCÍA GARCÍA

• • •

